

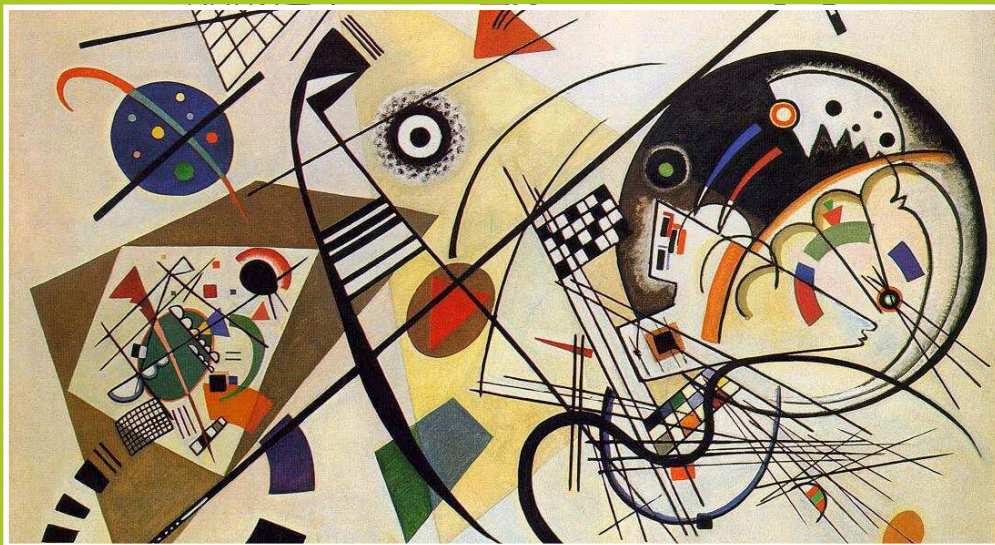
# Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades junio/julio de 2024

## Centro de Capacitación y Gestión Judicial **82** Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

agosto de 2024 - año 10 - [www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion](http://www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion)



Wassily Kandinsky, *Líneas transversales* (1923)



**SEGUINOS EN**  
*Instagram*

capacitacion\_judicial\_misiones



**Mantenete al tanto de todas nuestras novedades**

Centro de Capacitación  
y Gestión Judicial de Misiones  
Dr. Mario Dei Castelli

Link para Consultas

## Turnos de agosto/septiembre de los Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías

### Programa Jueces en la Escuela

#### Declaran de Interés Provincial «Jueces en la Escuela»

El autor de la normativa fue Oscar Herrera Ahuad, presidente de la Cámara de Representantes, que manifestó que el Programa se desarrolla con éxito año a año en las escuelas secundarias de toda la Provincia.

«Jueces en la Escuela» nace con el objetivo principal de instruir a los jóvenes sobre el sistema de justicia misionero; promoviendo una comprensión más profunda de conceptos legales y cívicos fundamentales: derechos humanos; medios alternativos para la resolución de conflictos; acceso a la justicia y diferentes formas de violencia.

Por lo que, demostró ser una pieza clave en la educación cívica de los jóvenes de toda la Provincia, ofreciéndoles una perspectiva directa del sistema de justicia y cultivando valores que fortalecerán su papel como ciudadanos activos y conscientes.

La declaración del beneplácito fue llevada a cabo en la 5ta. Sesión Ordinaria del 52º Período Legislativo del 30 de mayo del corriente año, bajo el Dictamen de la Comisión de Legislación General, Justicia y Comunicaciones.

Durante el 2024 el tema central a abordar por expertos en la materia es: «Violencia Digi-



tal». Las temáticas de vital importancia como: abuso; acoso; grooming; derechos de niños, niñas y adolescentes; canales de acceso a la justicia; resolución pacífica de conflictos y demás dinámicas que contribuyan a la prevención de la violencia, serán parte de las presentaciones del programa en las diversas localidades de Misiones □

Fuente: jusmisiones

## Visitas del Programa en Junio y Julio

### 06/06 Liceo Naval Militar Almirante Storni

El 6 de junio, el Liceo Naval Militar Almirante Storni en Posadas, fue escenario de una charla presencial en el marco del programa «Jueces en la Escuela».

En la ocasión, la iniciativa fue destinada a más de 50 estudiantes de cuarto y quinto año quienes recibieron una charla impartida por Edgardo Adrián Palchevich, secretario de Violencia Familiar, que encabezó el panel junto con Marcela Carina Domínguez, defensora de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia. También participaron Abril Carballo y Lorena Valiente, ambas defensoras en las mismas áreas.

Durante el encuentro, los y las ponentes abordaron temas de relevancia para los adolescentes, como la violencia; el bullying y el acceso a la justicia, además se subrayó la importancia de reconocer y denunciar la violencia familiar, destacando los recursos y apoyos disponibles para las víctimas. A su vez, se hizo hincapié en las diversas formas de bullying, ofreciendo herramientas y estrategias para prevenirlo y enfrentarlo en el ámbito escolar. Por último, los y las alumnas de los últimos años del Liceo, recibieron una explicación sobre los mecanismos de acceso a la justicia, resaltando la importancia de conocer los derechos y cómo ejercerlos efectivamente.

La interacción con los/la estudiante fue dinámica y enriquecedora, permitiendo que los y las jóvenes pudieran plantear dudas y compartir experiencias personales.

El Programa continúa demostrando su impacto positivo al acercar el sistema judicial a los/las jóvenes, educándolos/as sobre sus derechos y responsabilidades y brindándoles herramientas para enfrentar los desafíos de la vida con mayor confianza y conocimiento.

### 26/06 Violencias Digitales en el Colegio San Alberto Magno

En un esfuerzo por fomentar la conciencia y la prevención de las violencias digitales, el Programa se presentó el 26 de junio en el Co-



legio San Alberto Magno, ubicado en Posadas. La iniciativa tuvo como objetivo principal informar y concientizar a los estudiantes de cuarto y quinto año, a preceptores y profesores sobre los peligros y las precauciones necesarias en el entorno digital.

La jornada informativa contó con la participación de un grupo interdisciplinario de profesionales, quienes brindaron sus conocimientos y experiencias. Las disertantes fueron María Alejandra Ortega, defensora, junto a Fernández Milena Yaquelina y Hebe Martínez de la Dirección de TIC del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Además, se sumaron la Dra. Rosana Kredlbeck; la Lic. Playuk Myrian; la Lic. Lorenzo Luisella y la Ing. Virginia Zurko, de la



Secretaría de Apoyo para Investigaciones Complejas.

Durante la actividad, las expertas abordaron diversas facetas de las violencias digitales, destacando la importancia de la seguridad en línea, la protección de la privacidad y las consecuencias legales de las conductas inapropiadas en Internet. La interacción dinámica y la metodología participativa permitieron que los y las estudiantes pudieran expresar sus dudas y experiencias, generando un espacio de diálogo constructivo y aprendizaje significativo.

El Programa sigue demostrando su compromiso con la instrucción y la protección de los jóvenes, contribuyendo así a la formación de una ciudadanía responsable y consciente

### 02/07 Jornada en el Instituto San Francisco

Con la participación de 122 estudiantes, el 2 de julio los alumnos y alumnas del Instituto San Francisco de San Pedro recibieron a profesionales del ámbito judicial en el marco del Programa para abordar el tema de la violencia.

La Jornada estuvo a cargo del siguiente equipo que compartió su vasta experiencia con los jóvenes, integrado por: Mariángel Koziarski, jueza, especializada en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Elizabeth Pamela Grhal, secretaria de la Secretaría de Violencia Familiar y Protección de Personas; acompañada por Saúl Aquino, licenciado en Psicología y Gladis Ortiz, trabajadora social.

La dinámica del encuentro permitió a los estudiantes profundizar en la comprensión de diversas formas de violencia, desde la familiar hasta la escolar, ofreciendo un espacio seguro para preguntas e intercambio de experiencias y se destacó la importancia de la protección y el apoyo a las víctimas, subrayando los recursos disponibles para quienes enfrentan situaciones de violencia.

También se abordó el impacto psicológico de la violencia en los jóvenes, brindando estrategias para reconocer y enfrentar estas situaciones, y se enfatizó la relevancia del apoyo comunitario y la intervención temprana para prevenir la violencia.

Por último, la charla cerró con una intervención sobre el rol del sistema judicial en la pro-



tección de los derechos de las personas y la importancia de la justicia accesible para todos. El mensaje, claro y directo, motivó a los/las estudiantes a ser conscientes de sus derechos y a no dudar en buscar ayuda cuando sea necesario.

La Jornada fue muy bien recibida por el alumnado, que participó activamente y expresó su agradecimiento por la información compartida.

Este tipo de iniciativas son cruciales para fomentar una cultura de paz y respeto, así como para empoderar a los jóvenes con el conocimiento y las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana

### 03/07 Instituto Madre de la Misericordia

El Programa hizo una visita al Colegio Instituto Madre de la Misericordia de Posadas, donde más de 50 alumnos y alumnas de 4to. y 5to. año tuvieron la oportunidad de participar en una enriquecedora charla.

La jornada se llevó a cabo el 03 de julio y estuvo a cargo de Miryan Elizabeth Guidek, jueza de Familia y Violencia Familiar de Garupá y de Daniela Ester Ott, integrante del mismo juzgado.

Durante el encuentro Guidek y Ott abordaron las diferentes formas de violencia, incluyendo la violencia familiar y la violencia de género, destacando la importancia de reconocer estas situaciones y buscar ayuda. A su vez, se enfatizó en la necesidad de crear entornos seguros tanto en el hogar como en la escuela y se explicaron los recursos y apoyos disponibles para las víctimas de violencia

Además, se brindaron a los/las alumnos/as herramientas para identificar situaciones de riesgo y promover el respeto y la convivencia pacífica y se discutieron los procedimientos legales y las medidas de protección que se pueden tomar en casos de violencia.

La dinámica del encuentro permitió a los y las estudiantes participar activamente, planteando preguntas y compartiendo sus inquietudes. Este tipo de actividades son fundamentales para sensibilizar a los/las jóvenes sobre la importancia de la prevención de la violencia y para fomentar una cultura de respeto y solidaridad



Nuestros cursos son gratuitos

Ingresá a nuestra sección en la página y elegí la opción que más se ajuste a lo que buscas

**OPORTUNIDADES**

**INCRIPCIONES ONLINE**

www.capacitacion.jusmisiones.gov.ar

## CONVENIOS CON BENEFICIOS

Ingresá a nuestra sección en la página y elegí la opción que más se ajuste a lo que buscas

- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Empresarial Siglo 21.
- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Gastón Dáchary.
- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Austral.
- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad de la Cuenca del Plata - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

www.capacitacion.jusmisiones.gov.ar

\*Si deseas saber si tu caso aplica, puedes descargar el convenio y revisar los requisitos.

Centro de Capacitación y Gestión Judicial Dr. Mario Dei Castelli



**OPORTUNIDADES**

## RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

**¿Qué es el Relevamiento de Necesidades de Capacitación?**

Es una herramienta que nos permite identificar las áreas en las que tu equipo necesita fortalecer sus conocimientos y habilidades para un mejor desempeño laboral.



Participá ayudándonos a diseñar un plan anual que responda a las necesidades específicas de tu dependencia.

<https://capacitacion.jusmisiones.gov.ar>

## Campus Virtual

### La Capacitación en el Siged para Abogados/as de Misiones continúa en ascenso

La capacitación en el Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Siged), disponible de manera continua a través del Campus Virtual del Centro, se ha consolidado como una herramienta esencial para abogados y abogadas de la Provincia de Misiones.

La capacitación en Siged no solo facilita el día a día de los/las profesionales del derecho, sino que también fortalece la eficiencia y eficacia del sistema judicial de Misiones. Con una inscripción abierta durante todo el año, esta oportunidad sigue disponible para todos/as los/as abogados/as que buscan mejorar sus competencias y adaptarse a las demandas tecnológicas de la profesión.

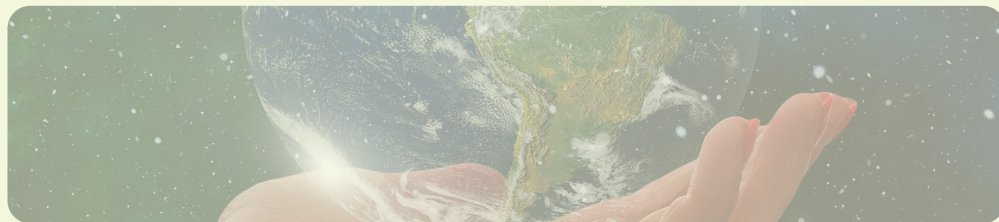
Desde su inicio el 07 de febrero, la inscripción permanece abierta a lo largo del año, permitiendo a los/las abogados/as con matrícula activa que ejercen en Misiones acceder a esta capacitación según su conveniencia. Con tutorías de Fernando Orbe, abogado y María del Carmen Valenzuela, licenciada en sistemas, el objetivo general del curso es capacitar a los/as profesionales en el uso del SIGED y optimizar su desempeño como operadores externos, generando una relación amigable entre el usuario abogado y la plataforma.

**Temas Abordados:** El curso se enfoca en capacitar a los/as abogados/as en el uso del Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Siged), Notificaciones Electrónicas Judiciales (NEJ) y



Firma Digital. Estas herramientas tecnológicas son fundamentales para el desempeño profesional en el ámbito judicial moderno. Al finalizar la etapa virtual, los/las participantes deben realizar una autoevaluación de los conocimientos adquiridos, garantizando así una comprensión sólida de los temas tratados.

**Evolución y Crecimiento:** Los números de participación y finalización del curso han mostrado una notable mejoría en los últimos años. En 2022, hubo 30 matriculados, de los cuales 12 finalizaron el curso. En 2023, los matriculados aumentaron a 43, pero solo 5 finalizaron. Sin embargo, en 2024, con 121 matriculados y 16 finalizaciones, se observa un significativo progreso en la retención y éxito del Curso, demostrando el impacto positivo de esta capacitación continua



## Concluyó la Primera Edición del Curso «Lenguaje Claro y Sentencias de Fácil Comprensión»

Finalizó la primera edición 2024 del curso «Lenguaje Claro y Sentencias de Fácil Comprensión», un innovador programa de formación que se desarrolló a lo largo de cinco semanas en modalidad a distancia a través del Campus Virtual. Este curso teórico-práctico estuvo destinado a magistrados/as y funcionarios/as de todos los fueros y circunscripciones judiciales de la provincia de Misiones, y contó con la participación de 132 inscriptos, de los cuales 55 completaron el programa.

Iniciado el 19 de febrero de 2024, el Curso finalizó el 03 de junio y tuvo como objetivo promover la reflexión sobre los desafíos que plantea la comprensión del lenguaje claro en el ámbito judicial, consolidando un espacio interdisciplinario para la formación, el intercambio de experiencias y la colaboración diaria entre los integrantes del Poder Judicial. Entre los capacitadores, destacaron figuras de renombre como el Ingeniero Fernando Bernabé Rocca, fundador y presidente de la Red de Lenguaje Claro de Argentina y secretario ejecutivo del Observatorio del Lenguaje Claro de la UBA y Martín Böhmer, máster y doctor en Derecho e investigador principal del Centro para la Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

El Programa abordó temas cruciales para la mejora de la comunicación judicial, tales como el rol de los operadores jurídicos, la comunicación en lenguaje claro, pautas para la redacción de escritos judiciales y la aplicación práctica del lenguaje claro en el contexto de la justicia abierta y el aprendizaje continuo. Una etapa práctica y evaluativa permitió a los participantes aplicar

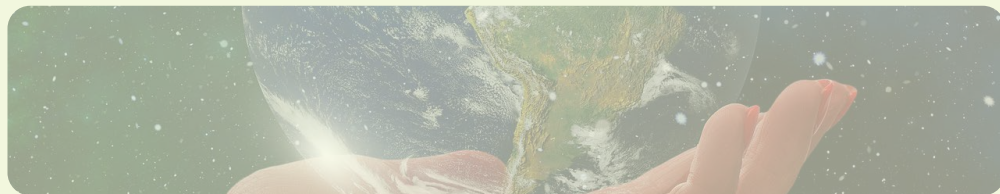


los conocimientos adquiridos, consolidando así su capacidad para producir sentencias de fácil comprensión.

El curso también fomentó el intercambio de experiencias con instituciones nacionales, universidades y otros poderes judiciales, promoviendo la incorporación de los principios del lenguaje claro en la práctica diaria de magistrados/as y funcionarios/as.

Debido al éxito de esta primera edición, se confirmó la realización de una segunda edición, programada para los primeros días de agosto de 2024. Esta nueva oportunidad permitirá a quienes no pudieron participar en ediciones anteriores, formarse en un área vital para la mejora de la administración de justicia.

Este tipo de iniciativas son fundamentales para avanzar hacia un sistema judicial más accesible y comprensible para la ciudadanía, destacando la importancia de la formación continua y la adopción de buenas prácticas en el ámbito jurídico □



## Operadores Jurídicos Siglo XXI Capacitación en Herramientas Digitales

Desde octubre del año pasado y continuando este año, el curso virtual «Tecnologías al Servicio de la Justicia - Operadores/as Jurídicos/as del Siglo XXI» estuvo en marcha. Esta propuesta formativa se enmarca en el Programa «Operadores/as Jurídicos/as del Siglo XXI», activo desde 2017, brinda herramientas acordes a las nuevas exigencias tecnológicas en la práctica del derecho, capacitando a los/las estudiantes en el uso del Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Sigid), Notificaciones Electrónicas Judiciales (NEJ) y Firma Digital.

El Curso es gratuito consta de 60 horas cátedra, la matriculación se realiza a través de universidades como: la Católica de Santa Fe; Gastón Dachary; Cuenca del Plata; Nacional del Nordeste; Siglo XXI; Kennedy; Católica de Salta; Fasta y Blas Pascal; entre otras.

Este año, 38 nuevos participantes se sumaron a los 163 del año pasado, mostrando un creciente interés en la digitalización del derecho. María del Carmen Valenzuela, integrante del Centro y encargada del programa, invitó a los/las estudiantes a embarcarse en esta experiencia educativa disponible en la plataforma del Campus Virtual del Centro de Capacitación. Aquí, los/las futuros/as abogados/as ya están matriculados/as, practicando y profundizando sus conocimientos.

La adaptación a la digitalización y despapelización del Poder Judicial no solo es un desa-



fío, sino una oportunidad para los/las futuros/as operadores/as jurídicos/as. Incorporar este Curso Virtual como complemento a la currícula de la carrera de Derecho garantiza que los/las estudiantes egresen con un conocimiento actualizado en herramientas tecnológicas esenciales para su desempeño profesional.

Desde que comenzó el Curso Virtual, 111 participantes completaron esta capacitación y ahora poseen competencias avanzadas en el manejo del Sigid, de las NEJ y de la Firma Digital.

Para aquellos interesados en que su universidad brinde esta capacitación, pueden comunicarse con el Centro de Capacitación del Poder Judicial de Misiones a través del correo capacitación.posadas@jusmisiones.gov.ar □

## El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho 2da. Edición 2024

Con una notable participación, el 30 de julio comenzó la segunda edición 2024 del curso «El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho». Con 114 personas inscriptas, esta capacitación que busca formar a los funcionarios judiciales con las competencias que la sociedad actual demanda del Poder Judicial.

El objetivo general del curso es moldear un perfil laboral comprometido con el trabajo, que otorgue la importancia debida a la resolución de las causas. Se destaca la comprensión de que detrás de cada expediente hay una persona buscando justicia y ayuda. Además, se enfatiza la necesidad de una preparación técnica

adecuada en el fuero en que los participantes se desempeñen.

El curso está destinado a secretarios/as y jefes de despacho que desempeñan funciones tanto en la Mesa de Entradas como en la Secretaría de todos los fueros. La modalidad de participación es a través del Campus Virtual, permitiendo así una amplia accesibilidad y flexibilidad para los participantes y tiene una duración de 8 semanas. Esta iniciativa promete no solo mejorar la eficiencia y eficacia de los funcionarios judiciales, sino también reforzar el compromiso con la justicia y el servicio a la comunidad.

Las inscripciones están cerradas



## Nueva Edición Curso Virtual de Derecho Administrativo

Si te quedaste con ganas de participar, ahora tenes una nueva oportunidad para inscribirte en la segunda edición del Curso Virtual Autogestionable de Derecho Administrativo, disponible a partir del 6 de agosto. Este curso está dirigido a magistrados/as, funcionarios/as, agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones y abogados/as de la matrícula.

### Objetivos del Curso

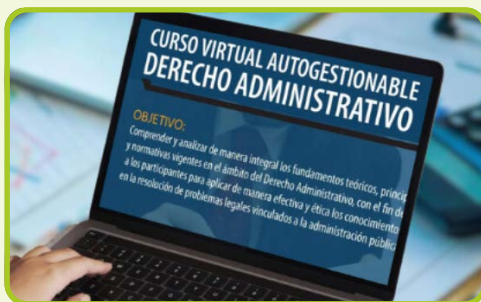
El principal objetivo de este curso es que los participantes comprendan y analicen de manera integral los fundamentos teóricos, principios jurídicos y normativas vigentes en el ámbito del Derecho Administrativo. Se busca capacitar a los alumnos y alumnas para aplicar de manera efectiva y ética los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas legales relacionados con la administración pública.

### Detalles del Curso

Duración: 3 semanas.

Horas Didácticas: Aprox. 10 horas.

Modalidad: A distancia, a través del Campus Virtual del Centro de Capacitación.



**Certificación:** Los participantes recibirán un certificado al completar las auto-evaluaciones y una encuesta de satisfacción del curso.

### ¿Por Qué Hacerlo?

Este curso es una excelente oportunidad para mejorar tus competencias profesionales en Derecho Administrativo, obteniendo una formación actualizada y práctica que te permitirá enfrentar con mayor eficacia los desafíos del ámbito jurídico-administrativo

## Herramientas y Recomendaciones para el Tratamiento Adecuado de la Noticia y de la Información del Ámbito Judicial (Edición 2024)

En el marco de las actividades que el Centro de Capacitación desarrolla de cara a la comunidad y en consonancia con su trabajo previo con los periodistas, se presenta a partir de agosto este espacio dentro de su Campus Virtual.

Esta herramienta integral, con enfoque jurídico, busca promover el tratamiento adecuado de la noticia y de la información. A través de esta plataforma, los profesionales de la comunicación tendrán acceso a una serie de recursos y materiales que les permitirá profundizar en temas relevantes del Ámbito Judicial.

### Objetivos:

Brindar a los periodistas las herramientas necesarias para un tratamiento responsable de la noticia y de la información, tanto en lo que respecta a los derechos como a las obligaciones y de los potenciales riesgos jurídicos.

Promover el uso de un lenguaje claro, preciso y respetuoso en la cobertura de temas sensibles.

Contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria con el aporte de un periodismo responsable.

La Plataforma Virtual ofrecerá Módulos auto-gestionados sobre los siguientes temas:

Derechos y obligaciones de los periodistas en el ejercicio de su profesión. Potenciales riesgos jurídicos asociados a la cobertura de noticias sensibles.

Recomendaciones para el tratamiento mediático de la violencia de género.

Sugerencias para coberturas periodísticas adecuadas sobre niñas, niños o adolescentes en infracción o en presunta infracción a la Ley Penal.

Recomendaciones para el tratamiento mediático sobre la identidad de los protagonistas de una noticia.

Recomendaciones para el tratamiento de la problemática del suicidio.



### Materiales:

Videos de charlas: Se alojarán grabaciones realizadas por el equipo interdisciplinario de magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial.

Material de descarga: Se pondrá a disposición de los periodistas material de descarga en formato PDF, como presentaciones, guías y artículos relevantes para la temática.

Glosario de términos jurídicos: El glosario de la plataforma tiene como objetivo proporcionar a los periodistas definiciones claras y precisas de términos jurídicos de uso frecuente en la cobertura de hechos, eventos y situaciones de interés público. Además, se incluyen términos sobre cuestiones jurídicas ambientales y términos jurídicos sobre cuestiones de género para brindar un marco conceptual integral para el tratamiento de la información.

### Funcionamiento:

La plataforma virtual estará disponible de forma gratuita para todos los periodistas interesados. Para acceder a los contenidos, será necesario inscribirse. Una vez registrado, el usuario podrá navegar en la plataforma y acceder a los diferentes contenidos a su propio ritmo.

**Certificación:**

Se realizarán encuestas de satisfacción a los usuarios para evaluar la calidad de la Plataforma Virtual y los contenidos ofrecidos.

A partir de los resultados de estas encuestas, se realizarán las mejoras necesarias para opti-

mizar la experiencia de los usuarios.

Una vez que los participantes hayan recorrido todo el contenido de la Plataforma y contestado la encuesta se extenderá un certificado de participación.

Las inscripciones están disponibles

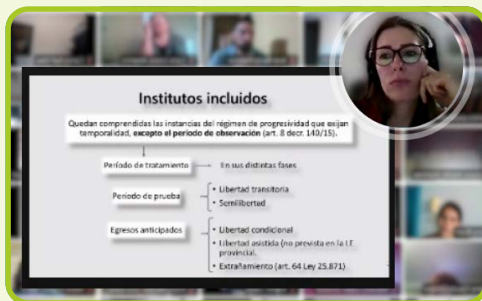
## Actividades Institucionales

### 3er. Encuentro de Capacitación sobre Ejecución Penal

Con 65 participantes, el 04 de junio se llevó a cabo el 3er. Encuentro de Capacitación de Ejecución Penal, un evento dirigido a los integrantes del Fuero Penal del Poder Judicial y del Servicio Penitenciario de Misiones.

La jornada contó con la participación de Viviana Cuckla, jueza del Tribunal Penal 1 de Posadas, que lideró la Capacitación de manera virtual. En su exposición, Cuckla abordó el tema «Derecho a la educación y su vinculación con el principio de reinserción social», enfatizando la importancia de garantizar el acceso a la educación como una herramienta fundamental para la reintegración de las personas privadas de libertad a la sociedad.

Además, el encuentro contó con la intervención de Walter Sánchez, integrante del Servicio Penitenciario de Misiones y encargado del área de Educación y Cultura de la Penitenciaría. Sánchez compartió detalles sobre el trabajo pedagógico que se viene desarrollando dentro de las instituciones penitenciarias, resaltando las ini-



ciativas y programas educativos implementados para favorecer el proceso de reinserción social de los internos.

Este tipo de capacitaciones resultan cruciales para fortalecer el conocimiento y la formación de los profesionales que trabajan en el ámbito penal y penitenciario, promoviendo así prácticas que contribuyan a la humanización y eficacia del sistema de justicia penal

## Asistencia a la Toma del Cargo

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones llevó a cabo capacitaciones en el marco del programa «Asistencia a la Toma del Cargo».

El 19 de junio de manera presencial en el SUM del Edificio de Tribunales, a la futura magistrada Adriana Lorena Söhn, que asumirá el nuevo cargo como Jueza de Paz Letrada del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción

Judicial, con sede en la localidad de Panambí.

La capacitación estuvo a cargo de la Lic. María del Carmen Valenzuela que brindó una explicación integral sobre temas como el Expediente Digital; la gestión documental y las interacciones con las Notificaciones Electrónicas y la Firma Digital.

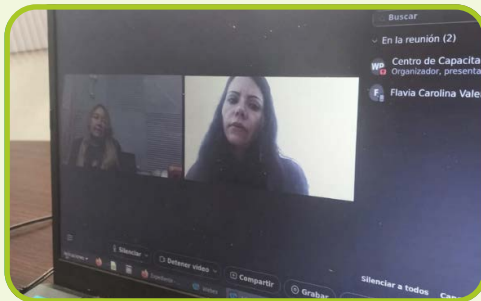
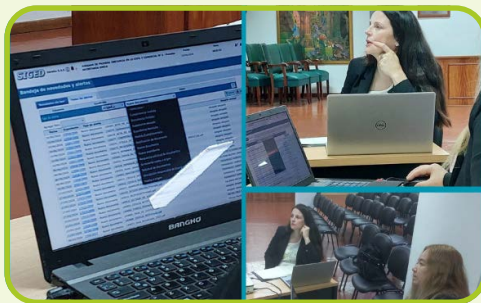
La Dra. Söhn agradeció la capacitación, que le proporcionará herramientas necesarias para

desempeñar su nuevo cargo de manera eficiente y eficaz.

En tanto el 02 de julio a través de videoconferencia, Flavia Carolina Valenzuela, que asumirá como Defensora Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 1 de Oberá, recibió la Capacitación sobre herramientas tecnológicas avanzadas como el Sistema de Gestión de Expedientes Digital (SIGED), Notificaciones Electrónicas y Firma Digital, además de abordar los ejes del módulo de Liderazgo y Trabajo en Equipo.

El programa de «Asistencia a la Toma del Cargo», que funciona desde 2021, tiene como objetivo proporcionar herramientas esenciales para el desempeño de las funciones judiciales e introducir a los/las participantes a las políticas institucionales del Poder Judicial en diversos ámbitos. Para ello, combina actividades sincrónicas y asincrónicas para maximizar el aprendizaje y la interacción: módulos autogestionables a través del Campus Virtual del Centro, y un encuentro sincrónico dirigido por María del Carmen Valenzuela.

Es importante remarcar que la implementación del Programa cumple con dos de los lineamientos del Plan Estratégico 2024 del Poder Judicial: Innovación y Tecnología Informática, y Gestión Aplicada del Conocimiento. Este enfoque asegura que el saber institucional se transfiera de manera efectiva a los nuevos miembros

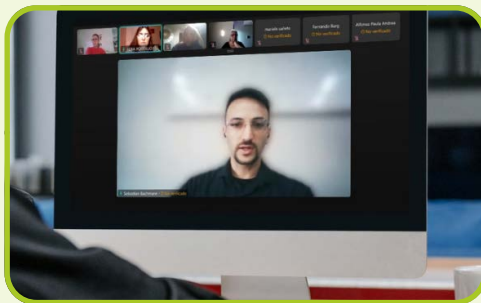


del sistema judicial, no solo formando en el uso de nuevas tecnologías, sino también promoviendo buenas prácticas y un aprendizaje colaborativo. Al fomentar un entorno donde el conocimiento se comparte y se utiliza de manera óptima, el programa contribuye significativamente a la eficiencia y eficacia del Poder Judicial

## Curso Virtual de Atención, Asistencia y Contención a Víctimas de Violencia. Edición 2024

El 24 de junio se llevó a cabo una videoconferencia en el marco del Curso de «Atención, asistencia y contención a víctimas de violencia en la dependencia – Ed. 2024». El encuentro estuvo a cargo del licenciado en psicología Sebastián N. Bachmann, quien profundizó sobre las «modalidades de violencia» y desarrolló con claridad la temática principal: «Cuidar al que Cuida».

La videoconferencia abordó aspectos cruciales como la Política Institucional (capacitación y gestión), las políticas de trabajo en la Oficina



con pautas y roles claros, la posibilidad de participación y propuestas, así como la cultura y el clima laboral. Además, se enfatizó en el cuidado tanto del personal como del justiciable.

Participaron 35 operadores judiciales del Poder Judicial de Misiones, que se desempeñan en Mesa de Entradas y/o generan el primer contacto con las víctimas de violencia.

El principal objetivo de este curso es proporcionarles las capacidades y conocimientos requeridos para orientar a la persona durante la atención y así poder ofrecerles contención en situaciones de vulnerabilidad y se enmarca en dos líneas estratégicas establecidas para este año: la número 1 que corresponde a «Derechos

Humanos y grupos sociales en situación de vulnerabilidad: (Niñez y Adolescencia, Género y Diversidad, Violencia, Adultos Mayores, Discapacidad, Diversidad cultural)» y la número 7 referida a las cuestiones de: «Atención al Público».

El Programa presenta un enfoque interdisciplinario, una característica que se manifiesta en la diversidad de funciones de sus formadores, además tiene prevista constantes actualizaciones debido a la dinámica de la temática.

La formación, que dura aproximadamente seis semanas con una dedicación de dos horas semanales, comenzó en marzo y está próxima a finalizar. Se espera una nueva edición del Curso en agosto □

### 3er Encuentro

## Argumentación y Valoración Probatoria en el Proceso Penal

El 24 de junio se llevó a cabo el tercer encuentro del Seminario «Argumentación y Valoración Probatoria en el Proceso Penal», dirigido a integrantes del Fuero Penal y a interesados del Poder Judicial de Misiones.

Este seminario tiene como objetivo proporcionar herramientas teóricas y prácticas necesarias para construir y presentar argumentos sólidos y persuasivos, además de profundizar en los fundamentos teóricos de la argumentación y la valoración de la prueba en el proceso penal.

En esta ocasión, la clase fue impartida por Horacio Romero Villanueva, abogado especializado en derecho penal y penal económico, con una destacada trayectoria en fraudes corporativos, régimen penal cambiario, delitos tributarios, aduaneros y financieros.

Romero Villanueva abordó el tema de «Argumentación y valoración probatoria en accidentes de tránsito», ofreciendo a los asistentes un enfoque detallado y práctico sobre la materia.

En esta tercera sesión, asistieron un total de 55 participantes, quienes aprovecharon la



oportunidad para ampliar sus conocimientos y habilidades en la argumentación y valoración de pruebas dentro del ámbito del proceso penal.

El Seminario, que se desarrolla desde abril hasta noviembre de 2024, cuenta con una modalidad sincrónica apoyada por el Campus Virtual del Centro de Capacitación. Las clases se realizan una vez al mes, con una duración de dos horas cada una □

## Ateneo sobre Lenguaje Claro

### 3er. Módulo

El 02 de julio, realizó el tercer módulo del Ateneo sobre Lenguaje Claro, una capacitación dirigida a magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial de Misiones. El evento, realizado a través de videoconferencia, contó con la participación de Ana Quinteros, jueza de Familia N.º 3 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, y Candelaria Virgala, integrante de la Sala Civil del STJ de Entre Ríos y de la Comisión de Lenguaje Claro.

El tema central de esta sesión fue la «Guía de estilo para un lenguaje judicial claro». Esta guía, gestionada por el Poder Judicial de Entre Ríos, tiene como objetivo primordial mejorar la comunicación entre la comunidad y el Poder Judicial, aportando a la transparencia y a la legitimidad institucional. Se busca que la actividad judicial esté impregnada de un lenguaje claro, lo cual facilitará el acceso a la justicia y mejorará la calidad del servicio.

Ana Quinteros y Candelaria Virgala destacaron que el propósito de esta guía es efectivizar el acceso a la justicia y facilitar la producción de documentos y audiencias judiciales en un lenguaje sencillo. Este enfoque no solo mejora la comprensión del público, sino que también respeta el mandato constitucional de motivación y el derecho a entender los fundamentos jurídicos.

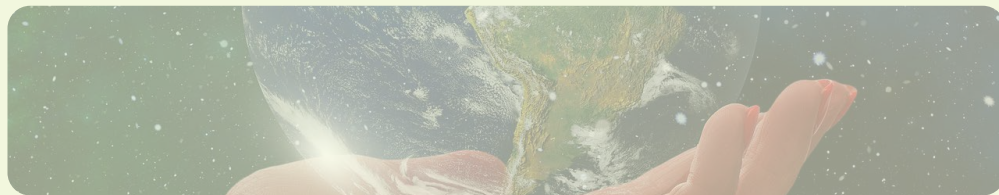
Durante la capacitación, se presentaron sugerencias y alternativas para garantizar que lo comunicado en el marco de la actividad judicial sea accesible y comprensible. Los temas centrales de la guía incluyen: ¿Qué es el lenguaje claro?; Los tres grandes ejes del lenguaje claro; Términos y expresiones para un lenguaje judicial claro; Diseño visual del texto; Pautas



específicas para la confección de escritos judiciales, actos de comunicación, desarrollo de audiencias, gestión administrativa y elaboración de sumarios; Buenas prácticas de revisión y verificación de los escritos; y Reglas especiales.

La formación en estas prácticas se considera un proceso de aprendizaje, adaptación e institucionalización que reduce el desgaste jurisdiccional derivado de técnicas de comunicación inadecuadas. Como consecuencia, se espera una mejora significativa en la capacidad discursiva y en la comprensión del público destinatario.

La jornada contó con la asistencia de 28 participantes, que se mostraron muy interesados en los temas abordados y en las herramientas presentadas para mejorar su práctica diaria. Enmarcada en el Plan Estratégico del Centro de Capacitación esta actividad continúa siendo una prioridad, y se espera que más magistrados/as y funcionarios/as se sumen a futuras ediciones del ateneo para seguir fortaleciendo estas competencias esenciales



## 4ta. Mesa de Trabajo con el Fuero de Familia Primera Circunscripción

En los últimos meses se llevaron a cabo cuatro Mesas de Trabajo del Fuero de Familia, dirigidas a magistrados/as con competencia en esta área. Las jornadas –realizadas los días 07, 16, 30 de mayo y 04 de julio– abordaron temas cruciales como las internaciones y/o tratamientos involuntarios y las derivaciones del 911.

En estos encuentros participaron 13 personas, quienes discutieron y analizaron la necesidad de desarrollar un Protocolo de Trabajo más eficiente y efectivo para el manejo de casos de salud mental que requieren internaciones involuntarias.

El objetivo es mejorar la coordinación entre instituciones como la policía, el gobierno, los ministerios, el Poder Judicial y los nosocomios destinados a las internaciones.



Con estas Mesas de Trabajo, se espera establecer mejores prácticas y fortalecer la relación interinstitucional para asegurar un abordaje integral y adecuado en situaciones de salud mental judicializadas □



## Reflejar

### Nueva Junta Directiva de Reflejar

En el marco de su Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de junio, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) conformó su nueva Junta Directiva.

En esta asamblea, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori fue confirmada en su cargo de Vocal en la Junta por dos años más, designada como representante de la Región NEA (Noreste Argentino).

Cabe destacar que Alejandra Barrionuevo fue designada por dos años más, y junto a Rosario Augé, continuará a cargo de la Secretaría Académica del Instituto.

Este nombramiento es un reconocimiento al arduo trabajo que se lleva a cabo desde la provincia de Misiones dentro de Reflejar □



# Junta Directiva Reflejar

## Autoridades para el Periodo 2024/2026

### Presidencia

*Dra. María del Carmen Battaini*

Jueza del STJ de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### Vicepresidencias

#### Vicepresidente 1.º

*Dr. Eduardo Llugdar*

Vpdtte 1.º del STJ de Santiago del Estero

#### Vicepresidente 2.º

*Dr. Sergio Gabriel Torres*

Ministro de la SCJ de la Provincia de Buenos Aires

### Vocales

*Dr. Omar Palermo*

Ministro de la SCJ de Mendoza

*Dra. Claudia Mizawak*

Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos

*Dra. Rosanna Pia Venchiarutti*

Pdta. del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

*Dra. Marcela De Langhe*

Jueza del TSJ de CABA

*Dra. María Fernanda Rosales Andreotti*

Pdta. de la CJ de Catamarca

*Dra. Iríde Isabel Grillo*

Ministra del STJ del Chaco

*Dr. Mario Vivas*

Ministro del STJ de Chubut

*Dr. Domingo Sesín*

Vocal del STJ de Córdoba

*Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez*

Pdte. del STJ de Corrientes

*Dra. María Alejandra Gauffin*

Vocal de la CJ de Salta

*Dr. Claudio Nicolás Saúl*

Vocal del STJ de La Rioja

*Dr. Germán Busamia*

Vocal del TSJ del Neuquén

*Dra. María Eugenia Nieva*

Jueza de la SCJ de Jujuy

*Dr. Daniel Olivares Yapur*

Ministro de la CJ de San Juan

*Dr. José L'Huillier*

Ministro del STJ de San Luis

*Dra. Alicia de los Ángeles Mercau*

Vocal del STJ de Santa Cruz

*Dr. Fabián Trovatto*

Dtor. Acad. de la Esc. de Cap. Judicial de Santa Fe

*Dr. Gustavo Arballo*

Sec. Coord. del Centro de Cap. del PJ de La Pampa

*Dr. Herberto Espinosa*

Dtor. de la Esc. Judicial de Formosa

*Dr. Alejandro Coleffi*

Sec. Ej. de la Esc. de Cap. Judicial del PJ de Río Negro

### Secretarías

#### Secretaría General

*Prof. Analía Pérez de Gutiérrez*

Esc. Judicial de la CJ del PJ de San Juan

*Dra. Lorena Spikerman*

Esc. Judicial del TSJ del Neuquén

#### Secretaría Académica

*Dra. Alejandra Barrionuevo*

Centro de Cap. y Gestión Judicial del PJ de Misiones

*Dra. Rosario Augé*

Centro de Estudios Judiciales del PJ del Chaco

#### Secretario Privado de Presidencia

*Dr. Luis María Palma*

PJ de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



## REPENSANDO LA CAPACITACIÓN JUDICIAL

los aportes de otras  
disciplinas y de la  
interdisciplina

El Instituto de Capacitación Judicial de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### convoca

a presentar trabajos  
monográficos de  
investigación y/o  
propuestas concretas

## PREMIO REFLEJAR

EDICIÓN 2024

- La convocatoria está destinada a magistrados, funcionarios y empleados de los poderes judiciales de Argentina y CABA, y miembros integrantes de la RIAEJ
- Plazo de presentación de los trabajos: 12.09.2024
- Infórmese en [www.reflejar.gov.ar](http://www.reflejar.gov.ar)

"Elaborar una propuesta de capacitación judicial innovadora que integre conocimientos y prácticas de disciplinas externas al derecho, enfocada en mejorar la eficiencia, equidad y calidad en la administración de justicia. La propuesta debe destacar cómo las ciencias -como la tecnología de la información, psicología, medicina, ética, ciencia de datos- u otras disciplinas pueden contribuir al desarrollo profesional continuo de jueces, funcionarios y empleados judiciales, promoviendo un sistema judicial más efectivo y justo."

## ¡Lanzamiento del Programa Piloto de IA Generativa en la Justicia Argentina!

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y calidad del trabajo judicial, se ha lanzado el Programa Piloto de IA (Inteligencia Artificial) Generativa en la Justicia Argentina, el Programa pretende evaluar el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa como ChatGPT y Gemini en la justicia.

¿Quiénes pueden participar? Pueden participar magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Poder Judicial.

El programa, que tendrá una duración de cuatro meses, se dividirá en cuatro etapas:

**Etapla 1:** Establecimiento de bases metodológicas (julio)

Se definirán la metodología de medición, la selección de tareas y subtareas y los métodos para analizar los resultados.

**Etapla 2:** Pruebas de uso de IAGen (agosto)

Los participantes del programa piloto probarán herramientas de IAGen como ChatGPT y Gemini en tareas relacionadas con la función judicial.

**Etapla 3:** Sistematización de resultados (septiembre)

Se sistematizarán los resultados obtenidos en las etapas anteriores.

**Etapla 4:** Documentación y difusión de resultados (octubre)

Se documentarán y difundirán los resultados del programa piloto.



### Objetivos del programa:

Evaluar el uso responsable y estratégico de la IA generativa en la Justicia.

Escalar y amplificar los resultados de investigaciones previas sobre el impacto de la IA generativa en el trabajo judicial.

Sensibilizar y alfabetizar a los integrantes de los órganos judiciales en el uso de la IA generativa.

### Para más información o para inscribirse

<https://forms.gle/Yg7t4AbVPpqCMhis6>

**Organizadores:** Junta Federal de Cortes de Justicia (JuFeJus) y otras 20 instituciones coordinadoras y colaboradoras □



**Centro de Capacitación  
y Gestión Judicial**  
Dr. Mario Dei Castelli

### Contactos

Tel: 0376 - 442-1942

Av. Santa Catalina 1735 - Subsuelo - Posadas  
[capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar](mailto:capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar)  
[www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion](http://www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion)



## Derecho de Acceso a la Justicia Obstáculos que Limitan su Ejercicio a Personas en Condición de Vulnerabilidad

por Víctor Guillermo Beresovsky\*

*La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes. Estamos atrapados en una red ineludible de mutualidad, atados en una sola prenda de destino. Lo que afecta a uno directamente, afecta a todos indirectamente.*

Martín Luther King<sup>(1)</sup>

### I) Introducción

Acceder a la justicia es un derecho humano, consagrado en la normativa internacional a la cual adhiere expresamente nuestra carta magna; para algunas personas o grupos vulnerables (mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, pueblos originarios, excluidos sociales), encuentran un valladar, a la hora de intentar ejercerlo, profundizando aún más las desigualdades sociales preexistentes.

El visibilizar esta situación es de suma importancia; ¿pero existe voluntad del sistema para solucionar el dilema? ¿En su caso cuales serían los medios que utilizaría para remover esos muros?

Los derechos de cualquier índole, si son vulnerados deliberadamente en la posibilidad de ejercerlos, se convierten en una ficción jurídica, por la cual no se concreta la tutela efectiva de los mismos y consecuentemente percibimos el crujiir del sistema.

Es mi propuesta una renovación ética en el accionar de todos los operadores judiciales que interactúan en el sistema, como eventual guía y aproximación a soluciones al planteo.

La temática que abordaremos intentará responder al interrogante que planteamos, todo ello en el contexto político, social y económico de la Argentina apoyándonos para ello, en la experiencia personal de litigante y tomando como guía de referencia el pensamiento de juristas como el Dr. Galanter entre otros y las recomendaciones de la CIDH para casos de grupos estigmatizados como mujeres e integrantes de

pueblos originarios, legislación, doctrina y jurisprudencia aplicable en la especie.

### II) Contexto Socio - Ambiental

A decir verdad, nos encontramos con notoria frecuencia en nuestras oficinas y en los estrados judiciales, con situaciones de personas individuales y más aisladamente grupos de personas de escasos recursos materiales, intentando hacer valer algún derecho subjetivo ejerciéndolo por ante tribunales. Por lo general se tratan de asuntos de índole privado que abarcan materias que van desde el derecho de familia, pasando por contratos hasta reclamos laborales, previsionales. También son constantes las quejas que se dirigen en un alto porcentaje, hacia el Estado u organismos dependientes, empresas privadas, bancos y compañías de seguro. En su tipología de partes el Dr. Marc Galanter los identifica como demandantes ocasionales y demandantes frecuentes o desposeídos y poseedores (Galanter, Marc (2001)<sup>(2)</sup>.

En nuestro país es más notorio el contexto de desigualdad y exclusión por una amplia gama

\* Fiscal CCLF y VF N.º 1 de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. Diplomando del Programa Educación Continua – AUSJAL y IIDD. Diplomatura Internacional en Derechos Humanos con mención en Acceso a la Justicia Formación Continua - Universidad Católica de Córdoba, Argentina

(1) King, Martín L. (1963) - *Carta de una cárcel de Birmingham*.

(2) «Por qué los poseedores salen adelante: especulaciones sobre los límites del cambio jurídico», en Mauricio García Villegas (Coord.), *Teoría y sociología del Derecho en Estados Unidos*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

de razones que impiden el irrestricto ejercicio del derecho de acceso a la justicia, que van desde escasos recursos económicos, distancias extremas entre el lugar de residencia de la parte y la sede del tribunal, bajo nivel educativo e ignorancia normativa y así podríamos continuar clasificando.

Las personas en situación de fragilidad tal como las define por ejemplo en el Capítulo I, Sección Segunda, Art.4 de las «100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad» 2018 Quito<sup>(3)</sup>, no tienen vedado la utilización del sistema judicial, dado que el mismo está diseñado sobre la base de dignidad e igualdad ante la ley previsto en la C.N. en el orden federal como en el provincial, con normas procesales que técnicamente en principio ni privan ni limitan en a ninguna persona presentar reclamos ante el sistema, pero si encuentran ostensibles impedimentos de poder ejercer en plenitud sus derechos de acceso a la justicia tal como lo describe por ejemplo en el caso de mujeres, la CIDH en su Informe sobre el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas: Conclusiones y Recomendaciones 294 y sgtes.

El concepto de vulnerabilidad como obstáculo es más amplio y no se circunscribe a la posibilidad de ejercer el derecho que se invoca, sino que tal condición se extiende a: La incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.

Aclarado entonces cuales son las definiciones de personas en situación de vulnerabilidad y acceso a la justicia, haremos una reflexión sobre la situación del sistema judicial (como parte de los obstáculos existentes) y el rol de los operadores que lo integran.

### III) Marco Normativo

Tal como lo venimos anticipando, el pasado y presente siglo han sido de enorme generación de normativas protectorias de los derechos humanos como nunca se ha observado antes, denotando la preocupación de los estados nacionales, que se han reunido en foros interna-

cionales y han acordado ingentes acuerdos, convenios y tratados para sostener en el eje del discurso al reconocimiento de la persona como ser humano en su total dignidad y titularidad de esos derechos humanos.

Estimo conveniente mencionar alguna de la abundante legislación internacional vigente en la especie tal como el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional que establece un conjunto de normas internacionales «en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos».

Observemos entonces cuales son los instrumentos que han sido incluidos por los congresales en el artículo 75, inciso 22: - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) - Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) - Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo (1966 y 1976) - Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948) - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) - Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes (1984) - Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Todos estos tratados internacionales poseen máxima jerarquía constitucional y se encuentran

(3) «Una persona o grupo de personas se encuentran en condición de vulnerabilidad, cuando su capacidad para prevenir, resistir o sobreponerse a un impacto que les sitúe en situación de riesgo, no está desarrollada o se encuentra limitada por circunstancias diversas, para ejercer con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. En este contexto se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas quienes, por razón de su edad, género, orientación sexual e identidad de género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas, y/o culturales, o relacionadas con sus creencias y/o prácticas religiosas, o la ausencia de estas encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico».

por sobre leyes y decretos tanto de la legislación nacional como de la provincial.

Atento a la jerarquía de este bloque constitucional el Estado en manera alguna podrá buscar alguna excusa en una norma interna para no dar estricto cumplimiento a uno de estos instrumentos.

En ese sentido mencionamos, otros instrumentos internacionales que también fueron también incorporados al conjunto de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos con jerarquía constitucional: - Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (1968, con jerarquía constitucional por Ley N.º 25778); - Convención Interamericana para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (1994, con jerarquía constitucional por Ley N.º 24820);- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006, con jerarquía constitucional por Ley N.º 27044).

No resulta menor advertir que el Estado nacional también ha ratificado más normativas de carácter internacional protectoria de los derechos humanos. Si bien es cierto que alguna de ellas aún no tiene jerarquía constitucional, los derechos y garantías en ellas reconocidos obligan al cumplimiento de parte del Estado tal como mencionamos a la 110 Reglas de Brasilia entre otros.

#### **IV) Funciona Adecuadamente el Sistema Judicial para dar Respuestas a la Situación Denunciada?**

Evidentemente hay fisuras en el andamiaje del sistema y no será posible argumentar, que los jueces, funcionarios y abogados no cuentan con la legislación necesaria tanto de forma como de fondo para resolver los planteos y asegurar que el aparato judicial funcione armoniosamente.

¿Cuáles serían entonces las razones que impiden el acceso irrestricto al ejercicio de los derechos de las personas vulnerables?; debo reconocer que el sistema a mi entender no está diseñado ni para favorecer a los poseedores ni perjudicar a los desposeídos como puede infe-

rirse del trabajo de Galanter ya citado en la nota al pie (1).

Tampoco podemos caer en la puerilidad de pensar que las causas de la falta de acceso a la justicia de los más vulnerables, se debe a causas exclusivamente de fallas del sistema, sino que debemos hacer una prudente autocrítica y abrir la discusión ética dado la evidente y en algunos casos probada corrupción de magistrados y agentes del poder judicial, en complicidad con funcionarios políticos de los otros poderes, incluyendo desde luego a las fuerzas policiales y de seguridad que desvirtúan así el propósito de su funcionamiento.

Entonces como una primera aproximación podemos afirmar que el sistema falla parcialmente en algún porcentaje por razones personales de quienes ejercen tareas en el mismo; a lo cual debemos anexar que, si hay corrupción e impunidad, es porque hay por fuera corruptores e instigadores a incentivar la comisión de tan deleznable delitos, que afectan medularmente la credibilidad en el poder judicial y sus operadores, generando desconfianza en las instituciones y autoridades.

Por lo general las investigaciones en tal sentido acaban prescribiéndose por el transcurso del tiempo, archivándose, o también con veloces «renuncias» o «retiros previsionales» de parte de los magistrados a los fines de evitar destituciones escandalosas y comprometer a los cómplices más poderosos que interactúan y en definitiva tales situaciones, también pueden ser consideradas como causales u obstáculos en el acceso a la justicia, dado que por lo general son las personas desposeídas o vulnerables las perjudicadas, en la mayoría de los asuntos donde se investigan peculados u otros delitos que involucran a funcionarios públicos.

Asegura en un informe, el Dr. Alfonso Santiago profesor titular de Derecho Constitucional en la U. Austral que, en Argentina de 59 juicios políticos a jueces federales, 37 de ellos fueron en los últimos 26 años<sup>(4)</sup>.

(4) (<https://www.austral.edu.ar/contenido/2017/11/informe-con-la-destitucion-de-freiler-argentina-mantiene-el-promedio-de-destituir-un-juez-federal-por-ano/>)

Cito por ejemplo, en el ámbito de la justicia norteamericana a la que refiere el Dr. Galante, el resonante caso de Jeffrey Epstein un multimillonario, acusado de corrupción y violación reiterada de mujeres adolescentes, durante más de una década, con conexiones de ex presidentes como Clinton, el actual Trump, el príncipe Andrés de Inglaterra además de otros personajes del mundo de la política, finanzas y espectáculo y, que al momento de ser llevado a juicio por un grupo de esas mujeres violadas, que durante quince años no pudieron acceder a la justicia, por la connivencia e impunidad entre el imputado y los magistrados de Miami, al ser enjuiciado en el estado de Nueva York y a punto de ir a juicio oral, se «suicidó» dejando un sabor a poco a las víctimas y a la opinión pública, pero al menos se pudo detectar la enorme red de corrupción y lobby en algunos estamentos del poder judicial americano<sup>(5)</sup>.

#### **V) Qué mecanismos ha creado el sistema para responder a las demandas de acceso de las personas desposeídas y cuáles los resultados obtenidos**

Aplicando lo supra mencionado, en nuestro país, se han creado en el seno de los poderes judiciales, oficinas denominadas, Secretarías Generales de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos y Violencia Familiar, trayendo a colación el caso de la provincia de Misiones, la cual interviene en cualquier cuestión no judiciales en la cual una persona no puede acceder o haya agotado los medios de acceso sin obtener respuesta alguna, según declaraciones de una de sus funcionarias, Dra. R. V. Ramírez.

El estamento si bien se encuentra dentro del área del Ministerio Público, no litiga en favor de ningún ciudadano, sino que es un organismo encargado de responder a las consultas de personas vulnerables, en especial, niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores que sufren violencia, pero que no solo se limita a esta materia sino que ofrecen un ámbito de contención, con equipos interdisciplinarios y con el auxilio de Defensores Oficiales y demás profesionales, interrelacionados trabajan para colaborar y guiar

a todas las personas para que puedan iniciar un trámite o continuarlo en caso de ser necesario.

También podemos mencionar dentro de las respuestas que el sistema ha ido promoviendo a las Defensorías del Pueblo, para reclamos colectivos o de clase, como también el Cuerpo de Abogados para la defensa de los derechos de las personas con padecimientos mentales, el Abogado del Niño, Secretaría de Defensa del Consumidor y la Competencia, Consejo de la Magistratura, sostenidos todos ello por la legislación especial aplicable y vigente.

#### **VI) Conclusión**

Entonces si observamos que existen suficientes normas y organismos públicos, creados expresamente para auxiliar a los más desposeídos, nos preguntamos cuales serían entonces las fallas que impiden el pleno ejercicio y efectiva tutela de los derechos de los más débiles o desposeídos.

Sin lugar a dudas manifestamos que un factor preponderante es la falta de compromiso de quienes integran el sistema judicial, escasa capacitación y autocrítica, el carácter receptivo y no pro activo, desidia, omisión, pasividad, negligencia, escaso apego a las recomendaciones de la CIDH, resolver más asiduamente situaciones de inequidad con perspectiva de género y todo lo cual nos lleva entonces a retornar a la afirmación del inicio que nos encontramos ante un dilema ético de dimensiones inimaginables, atento al daño que provocan con sus acciones u omisiones, a las personas en estado de vulnerabilidad.

Es necesario un cambio de paradigma en lo personal y profesional, mejorando por ejemplo los sistemas de selección de magistrados y funcionarios, revalidación quinquenal de las magistraturas y exigencias de alta calidad académica en la capacitación de las personas que

(5) (Netflix: el contundente documental sobre Jeffrey Epstein revela a un villano de manual Por: Alejandro Lingenti. La Nación digital. <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/netflix-documental-jeffrey-epstein-revela-villano-manual-nid2372129>

se incorporen al sistema, como también deberían Estados de manera progresiva aumentar la participación en los presupuestos nacionales y provinciales en favor de reforzar el sistema judicial, particularmente en el área de Acceso a la Justicia.

Debería resolverse el tema planteado desde la perspectiva del Código Iberoamericano de Ética Judicial que es un conjunto sistemático de preceptos que configuran un programa de acción acerca de cómo ejercer la función judicial con miras a servir de modo óptimo a las personas que acuden a la justicia<sup>(6)</sup>.

Dicho esto, deberán también los colegios profesionales de abogados reperfilear sus acciones de control a sus afiliados, con auditorías y comités de ética profesional y más dispuestos a guiar con buenas prácticas a los colegiados, evitando así también menoscabar las estructuras de las cuales ellos también se sirven para ejercer su profesión. En ese sentido es justo observar en nuestro país hasta el 2019 la creación del Foro Argentino de Tribunales de Ética Disciplina y Conducta de Abogados (FATEA), creado a instancias del Ministerio de Derechos Humanos con el foco puesto en la ética como condición necesaria para cumplir con la garantía general de acceso igualitario a los tribunales para la resolución de un conflicto, el Programa Justicia 2020<sup>(7)</sup>.

Son estas propuestas nuestro aporte, las que entendemos pueden coadyuvar en parte a mejorar el servicio del sistema para reflejar acciones positivas en favor de aquellas personas desposeídas y así puedan ejercer sus derechos y acceder en plenitud a la justicia.

## Bibliografía

**King, Martin L.** (1963) *Carta de una cárcel de Birmingham*.

**García Villegas, Mauricio** (Coord.) (s.f.) «Por qué los poseedores salen adelante: especulaciones sobre los límites del cambio jurídico», en *Teoría y sociología del Derecho en Estados Unidos*. Universidad Nac. de Colombia.

**100 Reglas de Brasil sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad** (2018). Quito

<https://www.austral.edu.ar/contenido/2017/11/informe-con-la-destitucion-de-freiler-argentina-mantiene-el-promedio-de-destituir-un-juez-federal-por-ano/>

Netflix: el contundente documental sobre Jeffrey Epstein revela a un villano de manual Por: Alejandro Lingenti. *La Nación digital* <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/netflix-documental-jeffrey-epstein-revela-villano-manual-nid2372129>

«Código Iberoamericano de Ética Judicial», *Biblioteca Digital*, consulta 4 de junio de 2020, <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1729>.)

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-etica-como-garantia-del-acceso-la-justicia>

**CIDH** (2007) *Informe sobre acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. OEA/Ser.LV/II., Doc. 68, 20 enero, Original: Español, pp. 52-84 (párrs. 123-194)

(6) «Código Iberoamericano de Ética Judicial», Biblioteca Digital, consulta 4 de junio de 2020, <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1729>.

(7) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-etica-como-garantia-del-acceso-la-justicia>

